



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN HCU. No. 083/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 05 de diciembre de 2024 se ha analizado el Dictamen CAEF N° 06/2024 de 26 de noviembre de 2024, con Ref.: "Análisis Tarifario de las Unidades Académicas y Administrativas", evacuado por la Comisión Administrativa, Económica y Financiera de la Universidad.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos m), u) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

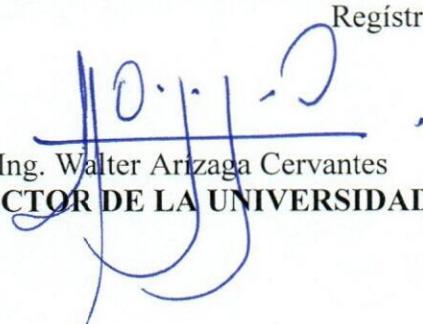
Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo al Dictamen CAEF N° 06/2024 de 26 de noviembre de 2024, las escalas de valores y aranceles (tarifarios) adjuntos a la presente resolución, correspondientes a las siguientes unidades académicas y administrativas:

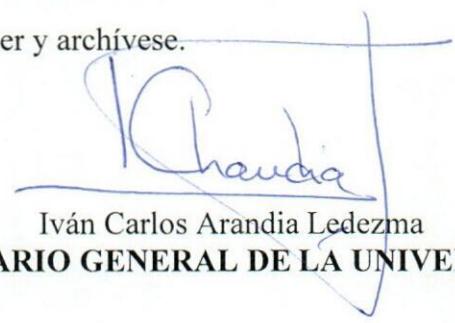
- Facultad de Medicina
- Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas
- Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Odontología
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Salud
- Instituto Nacional de Cancerología "Dr. Cupertino Arteaga"
- Hospital Universitario "San Francisco Xavier"
- División de Control y Fiscalización de Ingresos – "Folders Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para entrega de documentos, Diploma Académico y Título en Provisión Nacional c/u a Bs. 80
- División de Control y Fiscalización de Ingresos – "Actualización del Costo por concepto de Uso del Paraninfo Universitario"
- Asesoría Jurídica – "Tarifario Museo de la Comunicación y las Catacumbas del Gran Mariscal".

Artículo 2°.- Forman parte de la presente resolución el Dictamen CAEF N° 06/2024 de 26 de noviembre de 2024 y toda la documentación que corre en antecedentes.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD